

ACTA N°025 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023.

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA CONTRATAR EL ENTRENAMIENTO EN MEDIACIÓN DE PROTOTIPADO PARA FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y EL SUMINISTRO DE KITS DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO PARA LOS FACILITADORES Y EMPRESARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y E1-A05, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”**

**EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE UP HOLDING S.A.S,**

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

**CONSIDERACIONES**

1. El Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1º, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un *"10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible"*.
2. Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Que el artículo 37 Ibdém, indica en su parágrafo primero *"El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control"*
4. Que el artículo 27 Ibdém, establece *"Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales" (...)*



"PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos"

5. Que el artículo 2.1.1.3.18. del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el artículo 21 del Decreto 625 de 2022 determina sobre los pagos directos a las entidades ejecutoras que:

*ARTÍCULO 2.1.1.3.18. Pagos directos a entidades ejecutoras. De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.*

*Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión.*

6. Que mediante artículo 8 del Acuerdo No. 28 del 19 de diciembre 2022, publicado en la página web de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión **BPIN 2022000100135** denominado "**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**", así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S.**, con el siguiente esquema financiero:

(...)

Código BPIN	BPIN 2022000100135
Nombre del proyecto	<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS</b>
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS
Tiempo de ejecución (meses)	18 MESES



		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	UP HOLDING S.A.S.	\$7.409.832.087,87	\$88.320.000,00	\$7.498.152.087,87
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$153.000.000,00	\$0,00	\$ 153.000.000,00
<b>Totales</b>		<b>\$7.562.832.087,87</b>	<b>\$ 88.320.000,00</b>	<b>\$7.651.152.087,87</b>

7. Que el **Artículo 2.1.1.3.17.** del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final:

*El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces.*

*En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.*

**Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.**

8. Que el Manual de Contratación de Up Holding SAS, establece dentro de la modalidad de contratación directa, la posibilidad que cuando la empresa sea el ejecutor de un proyecto de inversión sea proveedor de bienes y servicios, siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y administrativos – financieros que permitan establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.
9. Que Up Holding SAS, como ejecutor del proyecto denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.”** BPIN 2022000100135, acredite la capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para proveer directamente el objeto contractual **PARA EL ENTRENAMIENTO EN MEDIACIÓN DE PROTOTIPADO PARA FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y EL SUMINISTRO DE KITS DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO PARA LOS FACILITADORES Y EMPRESARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y E1-A05, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y**



**LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135.** que contribuye a los objetivos:

- Fortalecer las capacidades en Innovación: para esto las empresas vinculadas al proyecto deberán participar de la formación especializada en gestión de la innovación y prototipado dirigido a sectores productivos priorizados por el departamento, se busca la elaboración de un portafolio de innovación por parte de los participantes priorizando un proyecto el cual se espera llevar a fidelidad alta. Se buscará obtener los siguientes resultados:

130 personas del sector productivo entre colaboradores, empresarios y facilitadores con una mentalidad y cultura innovadora, 100 unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con una estrategia de innovación definida, 30 facilitadores con capacidades en mediación, seguimiento y escalonamiento de prototipos de servicios, productos y/o servicios, 100 unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con capacidades en el aprovechamiento de la biodiversidad para el desarrollo de procesos de innovación, 100 prototipos en media y alta fidelidad acompañados y desarrollados mediante el proceso de entrenamiento en prototipado.

- Incrementar los niveles de innovación: Cofinanciación y acompañamiento a proyectos de innovación de las empresas que hayan participado en la estrategia de fortalecimiento de capacidades en innovación, se tendrán los siguientes resultados:

100 proyectos en innovación acompañados en la formulación para ser financiados, 20 prototipos funcionales financiados y acompañados en las unidades productivas participantes, 20 prototipos validado en ambientes relevantes y reales de los sectores priorizados dentro del proyectos. (Ampliar información DT - Apartando "Análisis técnico de la alternativa seleccionada").

10. Que la representante legal de Up Holding SAS, mediante comunicación escrita informó al Gerente del proyecto **BPIN 2022000100135**, la posibilidad de proveer directamente **EL ENTRENAMIENTO EN MEDIACIÓN DE PROTOTIPADO PARA FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y EL SUMINISTRO DE KITS DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO PARA LOS FACILITADORES Y EMPRESARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y E1-A05**, en el marco del proyecto **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.”** para lo cual se presenta el documento **ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO, EL ENTE EJECUTOR DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135”**, con el que se evidencia a cabalidad el cumplimiento de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos, demostrando la idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto contractual.



11. Que una vez acreditado por parte de **UP HOLDING SAS**, la idoneidad y experiencia en la contratación para **EL ENTRENAMIENTO EN MEDIACIÓN DE PROTOTIPADO PARA FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y EL SUMINISTRO DE KITS DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO PARA LOS FACILITADORES Y EMPRESARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y E1-A05, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.”** BPIN 2022000100135 y constatado el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros se procederá a hacer efectiva la contratación a través de modalidad directa.
12. Teniendo en cuenta que la normatividad vigente, Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS, permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, **UP HOLDING SAS** ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.
13. Que el artículo 27 de la ley 2056 de 2020 establece que: *“(…) Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo o al representante legal de la entidad ejecutora, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad, en el capítulo independiente de regalías; en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.*

**PARÁGRAFO 1o.** *Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.”*

14. Que el valor de la contratación para **EL ENTRENAMIENTO EN MEDIACIÓN DE PROTOTIPADO PARA FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y EL SUMINISTRO DE KITS DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO PARA LOS FACILITADORES Y EMPRESARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y E1-A05, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.”** BPIN 2022000100135, es la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$240.960.000).**



15. Que las actividades a desarrollar son las siguientes en aras de garantizar una correcta ejecución de los recursos son las siguientes:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA	PLAZO DE EJECUCION	PRESUPUESTO
E1- A04	Realizar entrenamiento en Mediación de prototipado para facilitadores en el Departamento de Vaupés.	Al finalizar el proyecto se tendrá como resultado:  Meta: mínimo 30 Facilitadores formados en mediación en prototipado para productos, servicios y procesos	15 días	\$ 138.000.000
	Kit de Innovación y Prototipado para los Facilitadores	Meta: Entregar mínimo 30 Kits de innovación y adopción de técnicas en prototipado	15 días	\$ 23.760.000
E1-A05	Kit de Innovación y Prototipado para empresarios	Entregar mínimo 100 Kits de innovación y adopción de técnicas en prototipado	1 mes	\$79.200.000

#### 16. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA.

Up Holding SAS cuenta con la idoneidad y competencias requeridas para liderar los servicios contemplados a continuación; al considerar su experiencia como contratante y contratista, dispone de la capacidad jurídica, técnica y financiera. Por ende, es necesario destacar su alto desempeño en procesos de contratación de servicios de formación, prototipado y apoyo logístico para la realización y desarrollo de los diferentes eventos y talleres. Dicha experiencia como contratista permite que se tengan los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

En este sentido, se evidencia que Up Holding SAS dispone de todas las capacidades para ser proveedor directo de los servicios contemplados, lo cual sería una ventaja competitiva para el proyecto **BPIN 2022000100135** al lograr cumplir con el mayor de los estándares las actividades y el cronograma programado.

De conformidad con lo anterior, se tendría la oportunidad de proporcionar:

- Articulación oportuna de los requerimientos y necesidades del proyecto en relación con los procesos logísticos, dado el conocimiento de las condiciones de acceso y disponibilidad de recursos en los municipios beneficiados del departamento del Vaupés.
- Optimización en calidad y recursos al conocer detalladamente las actividades previstas a ejecutar.
- Coordinación y adaptabilidad para el desarrollo de las actividades que satisfagan los criterios de los clientes internos y externos vinculados al proyecto



De igual manera, Up Holding SAS en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

A continuación, se evidencia la capacidad técnica de Up Holding por actividad a ejecutar:

**CAPACIDAD TÉCNICA UP HOLDING S.A.S.** en las actividades de entrenamiento en mediación de prototipado para facilitadores en el departamento de Vaupés en el marco de la actividad E1-A04 y el suministro de kits de innovación y prototipado para los facilitadores y empresarios necesarios para el desarrollo de la actividad E1-A04 Y E1-A05, en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo con énfasis en biodiversidad, que apalancan la competitividad y la reactivación económica en el departamento de Vaupés.” BPIN 2022000100135.

**OBJETO: CONTRATAR ENTRENAMIENTO EN MEDIACIÓN DE PROTOTIPADO PARA FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y EL SUMINISTRO DE KITS DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO PARA LOS FACILITADORES Y EMPRESARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y E1-A05, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135.**

Tabla 7. Experiencia Up Holding Servicios para la innovación

No.	CONTRATANTE	Valor Contrato	OBJETO DEL CONTRATO
1	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 508.000.000	Desarrollar cinco diplomados en formulación y gestión de proyectos de competitividad, ciencia, tecnología e innovación con una intensidad de 120 horas de las cuales 96 son presenciales y 24 virtuales, en los municipios de Istmina, Quibdó y Bahía Solano para un total de 172 personas formadas incluye convocatoria, selección, formación, certificación y seguimiento al compromiso de los beneficiarios con las horas de aporte a la Comisión Regional de Competitividad y a la Gobernación de Chocó
2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	\$ 769.087.000	Generación de competencias TIC en la comunidad educativa desarrollando habilidades de pensamiento en lógica matemática orientado a las ciencias de la computación en los municipios de Nuqui, Riosucio, Atrato, Istmina, Tado, Condoto, Unión Panamericana y Certequi en el departamento del Chocó
3	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	\$ 588.571.794	Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 156 empresarios, colaboradores y profesionales en mínimo dos subregiones del Chocó - ruta de innovación en el marco del proyecto "desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación



			empresarial para el departamento del Chocó". Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 22 empresarios, colaboradores y profesionales en el municipio de Capurgana Choco - ruta de innovación en el marco del proyecto "desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Chocó"
4	CORPORACIÓN COSMOS	\$ 438.075.866	Fortalecimiento y articulación del sistema de a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Amazonas" Objetivo: Desarrollo de cuatro (4) seminarios experienciales participativos de innovación dictado por expertos nacionales, para la generación, difusión y adopción de tecnologías para crear o absorber innovación o nuevo conocimiento en cada sector productivo priorizado en el departamento de Amazonas. Meta: (4) Seminarios de apoyo y fomento a la innovación desarrollado para los municipios de Puerto Nariño y Leticia con (210) personas beneficiadas, se debe contar por seminario mínimo con un representante de cualquiera de las áreas no municipalizadas por cada sector productivo
5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$774.942.941	Formar en prototipado a empresarios, colaboradores, profesionales y facilitadores con cobertura para las cinco (5) subregiones del chocó en el marco ruta de innovación en el marco del proyecto "desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Choco"
6	APRENDIZAJE INTERACTIVO	\$ 217.583.463	Contratar los servicios de apoyo logístico para la realización y desarrollo de los diferentes eventos, talleres y formaciones del objetivo 01 compuesto por las actividades e1-a del proyecto de inversión denominado desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de sucre con código bpin 2020000100056.
7	FUNDACION TECNICA AMERICANA DE BOLIVAR - FUNTAB	\$ 179.010.420	Prestación de servicios logísticos eventos de formación del proyecto de inversión denominado desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de sucre con código bpin 2020000100056 en el departamento de sucre.
8	UT INNOVACIÓN META. PARTICIPACION 50%	218.750.000,00	Contratar los servicios de consultoría y apoyo logístico del entregable e1-a02 denominado realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora del proyecto de inversión "desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja,





			agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del meta. bpin 2021000100183” Actividad ejecutada por up holding S.A:S, 50% Realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el Departamento de Meta. (20) talleres de promoción y difusión de mentalidad innovadora en (20) municipios del Departamento de Meta. (800) personas participantes en los talleres de promoción
*	UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS	2.545.559.135	Contratar los servicios E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Meta
**	UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS	373.248.000	E1-A04 Realizar entrenamiento en Mediación de prototipado para facilitadores en el Departamento de Meta (decreto 625 de 2022)
***	UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS	159.532.160	E1-A05 Realizar talleres de bioeconomía y biodiversidad (decreto 625 de 2022)
****	UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.088.000.000	E1-A06 Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto (decreto 625 de 2022)
*****	UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS	\$ 176.862.960	E1-A04 Realizar entrenamiento en mediación de prototipado en el Departamento del Huila (Decreto 625 de 2022) para facilitadores en el Departamento de Huila

Contrato:

**1. FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ**

Tiempo de Ejecución: Cinco (5) meses  
 Fecha de Inicio: 01 de Noviembre de 2018  
 Fecha de Terminación: 26 de Marzo de 2019  
 Consecutivo RUP: 6  
 Código UNSPSC: 86101700 – 86111600 – 80101600 - 80111500

**2. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ**

Tiempo de Ejecución: Cuatro (4) meses  
 Fecha de Inicio: 26 de Enero de 2018  
 Fecha de Terminación: 26 de Mayo de 2018  
 Consecutivo RUP: 10  
 Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 - 80111500



**3. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ**

Tiempo de Ejecución: Catorce (14) meses  
Fecha de Inicio: 18 de Octubre de 2019  
Fecha de Terminación: 18 de Diciembre de 2019  
Consecutivo RUP: 13

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 - 80111500

**4. CORPORACIÓN COSMOS**

Tiempo de Ejecución: Catorce (14) meses  
Fecha de Inicio: 18 de Octubre de 2019  
Fecha de Terminación: 18 de Diciembre de 2019  
Consecutivo RUP: 14

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 – 80111500

**5. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ**

Tiempo de Ejecución: Tres (3) meses  
Fecha de Inicio: 01 de octubre del 2019  
Fecha de Terminación: 30 de noviembre del 2020  
Consecutivo RUP: 15

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 - 80111500

**6. APRENDIZAJE INTERACTIVO**

Tiempo de Ejecución: Cuatro (4) meses  
Fecha de Inicio: 25/08/2021  
Fecha de Terminación: 25/12/2021  
Consecutivo RUP: 18

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 - 80111500

**7. FUNDACION TECNICA AMERICANA DE BOLIVAR - FUNTAB**

Tiempo de Ejecución: Dos (2) meses  
Fecha de Inicio: 10 de octubre del 2021  
Fecha de Terminación: 10 de diciembre del 2021  
Consecutivo RUP: 17

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 - 80111500

**8. UT INNOVACIÓN META. PARTICIPACIÓN 50%**

Tiempo de Ejecución: Un (1) mes  
Fecha de Inicio: 20 de mayo del 2022  
Fecha de Terminación: 20 de junio del 2022  
Consecutivo RUP: Aun no se incluye en el RUP, ya que, terminó el 20 de junio del 2022

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 – 80111500





**\* UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS**

Objeto : Contratar los servicios E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Meta

Tiempo de Ejecución: 03 MESES Y 25 DÍAS  
Fecha de Inicio: 07 DE JULIO DE 2022  
Fecha de Terminación: 30 DE OCTUBRE DE 2022

**\*\*UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS E1-A04 Realizar entrenamiento en Mediación de prototipado para facilitadores en el Departamento de Meta**

Tiempo de Ejecución: 3 meses  
Fecha de Inicio: 01 de septiembre de 2022  
Fecha de Terminación: 30 de noviembre de 2022

**\*\*\*UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS E1-A05 Realizar talleres de bioeconomía y biodiversidad**

Tiempo de Ejecución: 01 mes  
Fecha de Inicio: 1 de noviembre de 2022  
Fecha de Terminación: 30 de noviembre de 2022

**\*\*\*\*UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS 1-A06 Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto (Decreto 625 de 2022)**

Tiempo de Ejecución: 05 MESES Y 13 DÍAS  
Fecha de Inicio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
Fecha de Terminación: 28 DE FEBRERO DE 2023.

**\*\*\*\*\*UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS- E1-A04 Realizar entrenamiento en Mediación de prototipado en el Departamento del Huila (decreto 625 de 2022)**

DURACIÓN: DOS (2) MESES  
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
FECHA DE TERMINACIÓN 31 DE OCTUBRE DE 2022

De acuerdo con lo anterior, se resalta que UP HOLDING S.A.S. cuenta con la idoneidad y competencias requerida para CONTRATAR EL ENTRENAMIENTO EN MEDIACIÓN DE PROTOTIPADO PARA FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y EL SUMINISTRO DE KITS DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO PARA LOS FACILITADORES Y EMPRESARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y E1-A05, EN EL MARCO DEL PROYECTO “*DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.*” BPIN 2022000100135. Dicha experiencia como contratista soportan los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.



## 17. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD LEGAL

### 1.1.1. Normatividad

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que *"Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente"*, asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR *"se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes"*, por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: *"...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto..."*.

En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: *"...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.*

*Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión..."*

Que mediante artículo 8 del Acuerdo No. 28 del 19 de diciembre 2022, publicado en la página web de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión **BPIN 2022000100135** denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S.**, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	BPIN 2022000100135
Nombre del Proyecto	<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD,</b>



	<b>QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS</b>
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS
Tiempo de ejecución (meses)	18 MESES

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	UP HOLDING S.A.S.	\$7.409.832.087,87	\$88.320.000,00	\$7.498.152.087,87
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$153.000.000,00	\$0,00	\$ 153.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$7.562.832.087,87</b>	<b>\$ 88.320.000,00</b>	<b>\$7.651.152.087,87</b>

Que el Artículo 2.1.1.3.17. del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

*“El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.*

(...)

**Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.**

Teniendo en cuenta que la normatividad vigente, Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS, permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.



### 1.1.2. OBJETO SOCIAL UP HOLDING SAS

UP HOLDING S.A.S. es una firma consultora especializada en formulación, gestión y ejecución de proyectos de tecnología, innovación y fortalecimiento empresarial con cobertura en todo el territorio nacional, con un equipo altamente calificado y centrado en la obtención de resultados, aportando a las organizaciones conocimiento y experiencias en las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológicas. Con una experiencia de más de ocho (8) años en el mercado colombiano en la formulación y gestión de proyectos ciencia, tecnología e innovación, especialmente ofreciendo, soluciones TIC para el desarrollo de ciudades inteligentes, consultorías en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales, desarrollo de planes en ciencia tecnología e innovación, integración de sistemas relacionado con software focalizado hacia las ciudades, proyectos CTel.

UP HOLDING S.A.S., tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro electromagnético, toda esta labor se realiza con el soporte técnico y la infraestructura necesaria, también ofrece servicios de red de fibra óptica, mantenimiento, instalación, diseño de redes de radio, asesoría y todo lo relacionado con comunicaciones radioeléctricas, también podrá realizar producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social; podrá además diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica; implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento; posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad; realizar y promover eventos tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan la divulgación de las actividades incluidas en el objeto social, así como celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados; adicional también podrá comprar, vender, importar, y exportar todo tipo de equipos y repuestos de tecnologías de la información, tramitar y obtener la representación de empresas productoras y comercializadoras de tales equipos y repuestos, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier naturaleza, y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, así mismo las sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, celebrar contratos en cuentas en participación, sea como gestora o como participante, fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad, celebrar convenios, concordatos potestativos, preventivos u obligatorios con sus acreedores, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales o personales, constituir sociedades subordinadas que pueden ser filiales o subsidiarias, importar o adquirir en los mercados nacionales e internacionales maquinaria, equipos y



dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título, obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los productos y servicios que comercializa o elabora la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, girar, aceptar, endosar, negociar y tener toda clase de títulos valores, organizar oficinas de call center o centros de llamadas o contact center, centros de contactos de negocios, venta y alquiler de computadores adicionalmente y para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, intervenir como socio y/o accionista en la fundación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas, o adquirir y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo además fusionarse, asociarse con otras sociedad de actividad similar a la suya, la sociedad podrá hacer inversiones relacionadas con su objeto social y en general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.

Cabe resaltar que Up Holding SAS, por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión **BPIN 2022000100135** denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**, como proveedor de bienes y servicios; adquiriendo compromisos conforme a la propuesta presentada, ajustada e informada al Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.

Lo anterior ha tenido como finalidad la de incrementar las capacidades que se tienen en ciencia, tecnología e innovación para hacer un país competitivo, mediante mecanismos que promuevan la transformación y modernización del aparato productivo, que impulse la creación de empresas con alto contenido tecnológico, todo desde distintos sectores y actores, públicos y privados. La educación es componente fundamental para estimular la participación y desarrollo de nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores, emprendedores y empresarios, todo necesariamente con el apoyo continuo, oportuno y suficiente de las actividades que permitan obtener el crecimiento dinámico y permanente que se requiere, con coberturas incluyentes que permitan cerrar las brechas existentes entre sectores urbanos y rurales, públicos y privados, países avanzados y el nuestro, para interactuar armónicamente mediante canales asequibles al ciudadano común y se le permita acceder a un conocimiento globalizado.

Es así que, al evidenciar que dentro del objeto social de UP HOLDING S.A.S., se encuentra la posibilidad de realizar *“producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social”*, además de *“diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica”*; también la posibilidad



de “implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento”, “posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad”, así como “celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados” y “realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.” Con lo dicho, se encargará de la ejecución de los diferentes componentes para los cuales demuestra la competencia y capacidad necesaria para llevarlo a cabo con mayor eficiencia y calidad.

Los servicios por ejecutar serán:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA	PLAZO DE EJECUCION	PRESUPUESTO
E1- A04	Realizar entrenamiento en Mediación de prototipado para facilitadores en el Departamento de Vaupés.	Al finalizar el proyecto se tendrá como resultado:  Meta: Mínimo 30 Facilitadores formados en mediación en prototipado para productos, servicios y procesos	15 días	\$ 138.000.000
	Kit de Innovación y Prototipado para los Facilitadores	Meta: Entregar mínimo 30 Kits de innovación y adopción de técnicas en prototipado	15 días	\$ 23.760.000
E1-A05	Kit de Innovación y Prototipado para empresarios	Entregar mínimo 100 Kits de innovación y adopción de técnicas en prototipado	1 mes	\$79.200.000

Tabla 8. Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recursos humanos
60103600	Recursos y actividades multiculturales
60105300	Materiales educativos de educación de carrera





60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
60121600	Materiales de estudio
60141100	Juegos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101700	Gerencia industrial
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80151600	Servicios de comercio internacional
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111700	Sistemas de manejo de información mis
81112000	Servicios de datos
81121500	Análisis económico
811315 00	Metodología y análisis
81141700	Planeación y control de producción
81141900	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
84101500	Asistencia de desarrollo
84111500	Servicios contables
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111500	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Educación de adultos
86141700	Tecnología educacional
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura
93141900	Desarrollo rural
93142000	Desarrollo urbano
93142100	Desarrollo regional

### 1.1.3. MANUAL DE CONTRATACIÓN

Que el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S., reguló el procedimiento cuando se pretenda por parte de la entidad ejecutor ser proveedor directo de bienes y servicios en un proyecto de inversión, de la siguiente manera: "...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de



producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión, la Supervisión, agendará una mesa técnica para que sean expuestas por parte de la entidad ejecutora, las actividades que realizará en la ejecución del proyecto, como beneficiario final, anexando los siguientes documentos para validación:

- Cámara de Comercio (No superior a 90 días), donde se encuentre registrada la actividad proveedora del bien o servicio a proveer, o documento equivalente donde se pueda constatar el objeto de la entidad incluye las actividades a proveer.
- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la entidad ejecutora cuenta con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios.
- Documento Interno de registro contable de la operación de suministro del bien y/o servicio.

De conformidad con el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, que manifiesta “Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.” Se procede a reglamentar el procedimiento respectivo:

- En los casos que, Up Holding SAS como ejecutor del proyecto de inversión, decida ser el proveedor de bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del mismo, siempre y cuando, cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera, deberá informarlo por escrito, a través del Representante Legal a la Gerencia del proyecto, indicando puntualmente los bienes y servicios que pretende producir o proveer directamente, presentando una propuesta técnica, administrativa, jurídica y financiera con el fin de ser informada al Supervisor designado del proyecto de inversión.
- Una vez emitida la viabilidad por la entidad ejecutora, se expide el acto administrativo o acto de justificación de ejecución directa de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual deberá ser notificado a la supervisión.

Dicho esto, **UP HOLDING SAS**, además de tener la capacidad de ejecutor y de cooperante del proyecto **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.** BPIN 2022000100135, también cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar los componentes y actividades que hacen parte del proyecto y en el cual se encuentra habilitado para tener los mejores resultados, pues es principalmente quien vela por la correcta ejecución del proyecto, contribuyendo el interés general y las metas del plan de desarrollo del Departamento, logrando de manera eficaz el cumplimiento de las metas.

## 18. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



## REQUERIMIENTOS INDICADORES FINANCIEROS

Con el objetivo de determinar la capacidad financiera de UP HOLDING S.A.S para proveer bienes y servicios, se aporta la información financiera, de acuerdo con las normas en materia contable y financiera. Para tal efecto, la capacidad financiera, como requisito habilitante, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Liquidez, b) nivel de endeudamiento y c) rentabilidad el activo. Para la verificación de los indicadores financieros, UP HOLDING SAS, aportará el registro único de proponentes; en donde se verificará la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022.

### INDICADORES FINANCIEROS UP HOLDING

**Tabla 9. Indicadores de liquidez proveedores Up Holding**

INDICADOR	SOLICITADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	Igual o mayor a 1.5	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Igual o menor a 0,24	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor a 40%	CUMPLE
PATRIMONIO	Igual o mayor a 0.30	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Igual o mayor a 0.023%	CUMPLE

**Tabla 10. Indicadores Financieros Up Holding**

	MINIMOS	UP HOLDING S.A.S
<b>Indicador</b>		
INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	mayor o igual ( $\geq$ ) 1,5	1,58
ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales	menor o igual ( $\leq$ ) 0,7	0,62
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	mayor o igual ( $\geq$ ) 0,1	0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual ( $\geq$ ) 0,04	0,04
CAPITAL DE TRABAJO Activos Corrientes – Pasivos Corrientes	40% vr contrato	480.459.343
MARGEN DE UTILIDAD NETA: Utilidad Neta / Ventas Netas		0,02
MARGEN UTILIDAD OPERACIONAL: Utilidad Operacional / Ventas Netas		0,02
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR: Ventas Netas / Cuentas por Cobrar		4,42
ROTACIÓN DE INVENTARIOS: Ventas Netas / Inventario Promedio		0,00



## Anexo 2. Estados financieros

### REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Teniendo en cuenta las actividades tanto contratadas como ejecutadas, a continuación, detallamos los códigos relacionados directamente con la ejecución de las actividades arriba descritas.

**Tabla 11. Clasificación UNSPSC**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111600	Educación de adultos
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recursos humanos
60103600	Recursos y actividades multiculturales
60105300	Materiales educativos de educación de carrera
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
60121600	Materiales de estudio
60141100	Juegos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101700	Gerencia industrial
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80151600	Servicios de comercio internacional
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111700	Sistemas de manejo de información mis
81112000	Servicios de datos
81121500	Análisis económico
811315 00	Metodología y análisis
81141700	Planeación y control de producción
81141900	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
84101500	Asistencia de desarrollo
84111500	Servicios contables
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales



86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111500	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Educación de adultos
86141700	Tecnología educativa
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura
93141900	Desarrollo rural
93142000	Desarrollo urbano
93142100	Desarrollo regional

#### Anexo 1. Documentos legales

En razón a lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR JUSTIFICADO** el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado marco del proyecto “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**” BPIN 2022000100135, que ejecutara directamente UP HOLDING SAS, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL ENTRENAMIENTO EN MEDIACIÓN DE PROTOTIPADO PARA FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y EL SUMINISTRO DE KITS DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO PARA LOS FACILITADORES Y EMPRESARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y E1-A05, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135** para el pago directo a entidades ejecutoras.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordénese el gasto con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, aprobado para el proyecto de inversión denominado “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**” BPIN 2022000100135, para el pago directo a entidades ejecutoras”, para ser ejecutado directamente por la entidad ejecutora, de acuerdo con el artículo 12.1.1.3.18 del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el Decreto 625 de 2022, de la siguiente manera:



**PLIEGO DE CONDICIONES**

**OBJETO DE LA CONTRATACION: CONTRATAR EL ENTRENAMIENTO EN MEDIACIÓN DE PROTOTIPADO PARA FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y EL SUMINISTRO DE KITS DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO PARA LOS FACILITADORES Y EMPRESARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y E1-A05, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.**

**ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

**Tabla 1. Generalidades Actividad E1-A04**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA	PLAZO DE EJECUCION	PRESUPUESTO
E1- A04	E1-A04. Realizar entrenamiento en Mediación de prototipado para facilitadores en el Departamento de Vaupés.	Al finalizar el proyecto se tendrá como resultado:  Meta: Mínimo 30 Facilitadores formados en mediación en prototipado para productos, servicios y procesos	15 días	\$ 138.000.000
	Kit de Innovación y Prototipado para los Facilitadores	Meta: Entregar mínimo 30 Kits de innovación y adopción de técnicas en prototipado	15 días	\$ 23.760.000
E1-A05	Kit de Innovación y Prototipado para empresarios	Entregar mínimo 100 Kits de innovación y adopción de técnicas en prototipado	1 meses	\$79.200.000

**• PROCESO DE ENTRENAMIENTO:**

El Programa de formación en innovación empresarial, contempla:

**TEMÁTICAS A IMPARTIR EN LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN: SENDERO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL**



**Perfil del Capacitador:** Profesional con post grado en áreas administrativas y/o ingenierías relacionadas con innovación, con mínimo cuatro (4) años de experiencia demostrada en asesoría formación, entrenamiento, consultoría y/o asesoría empresarial en innovación y 2 años de experiencia en acompañamiento en procesos de prototipado, debe tener un conocimiento regional y nacional de innovación. Experiencia en acompañando de procesos de prototipado, procesos productivos.

MÓDULO	TEMAS	HORAS PRESENCIAL	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO
Módulo I: Conceptos básicos de prototipado	Componente I: Fundamentos en prototipado I. ¿Qué es prototipar? II. Dimensiones del prototipo III. Tipos de prototipado IV. Hallazgos a partir de las observaciones V. Herramientas para la construcción de prototipos, productos y servicios VI. Laboratorio de prototipado Componente II: Prototipado interactivo.	4	0
Módulo II: Modelo de aceleración de prototipos	Componente II: Modelo de aceleración de prototipos I. Nivel de madurez de una tecnología II. Tipos de Innovación III. Ruta de evolución del prototipo IV. Dimensiones del prototipado.	4	0
Módulo III: Acompañamiento asertivo en prototipado	Componente III: Modelo de aceleración de prototipos I. Nivel de fidelidad de un prototipo II. Prototipos en procesos III. Prototipos en servicios IV. Prototipos en productos V. Herramientas de prototipado VI. Uso y disposición de herramientas VII. Kit de Prototipado reiniciar el proceso.	8	0
Módulo I: Formulación y gestión de proyectos de innovación	Componente 1: Metodología Marco lógico - Diseño y definición de problema o necesidad - Definición de objetivos del proyecto - Matriz de Marco lógico - Riesgos del proyecto Componente 2: Diseño de indicadores y presupuesto - Rubros financieros - Elaboración de presupuesto - Identificación y medición de indicadores de productividad.	8	0

DESCRIPCION	META PROGRAMADA
<b>Kit de innovación y adopción de técnicas en prototipado</b>	Entregar mínimo 130 Kit de innovación y adopción de



Contenido del KIT:

1. Herramientas de formulación y gestión de proyectos de innovación
  2. Guía metodológica para la formulación de proyectos de innovación y herramientas de seguimiento y control.
  3. Guía metodológica para la adopción de técnicas de prototipado para la inserción en el negocio a través de la creación de prototipos
  4. Material virtual para uso y apropiación de la metodología
  5. (8) Herramientas de Prototipado (Formatos)
  6. Materiales para prototipar:  
Caja contenedora tipo maletín
    - 1 Tula de tela impermeable
    - 1 lápiz de madera
    - 2 esferos de papel
    - 3 marcadores borrables
    - 1 Borrador doble punta
    - 1 Lámina de acrílico (tablero)
    - 1 Tajalápiz
    - 1 Cinta de enmascarar
    - 1 Tijeras
    - 1 Bisturí
    - 1 Tijeras
    - 1 Pegante en barra
    - 3 blocks Post It
    - 1 Tabla de corte A4
    - 10 hojas bond
    - 1 caja de plastilina 12 colores
    - 1 Ovillo de lana
    - 1 Tapabocas marcado
- Palitos de paleta  
Guías de conocimiento  
1 Frizo (paso a paso)  
1 Módulo generador  
Impresión bienvenida  
Impresión glosario  
1 folder archivador

El kit viene acompañado de un acceso a una plataforma virtual que detalla el contenido y despliega el material de ayuda y apoyo de la metodología a los usuarios. Del mismo modo, y dadas las limitaciones de conectividad de algunas zonas, la información vista en el programa se entregará en medio digital al interior del kit para que los participantes puedan consultarlo en cualquier momento de forma offline.

técnicas en prototipado, es decir 1 (para cada participante)





ALCANCE KIT PROTOTIPADO (TRL 1 – TRL 4)

Para el desarrollo del entrenamiento, se determinan las siguientes etapas, actividades y obligaciones contractuales:

1. **Etapas de invitación a participar:** Etapa en la que se recuerda a los facilitadores que participaron en el proceso de formación con la ruta de innovación (diplomado) la oportunidad de continuar con el proceso y participar en el programa de prototipado.

**Actividad 1:** Estructurar un plan de convocatoria para reforzar las invitaciones que se hicieron en el diplomado de innovación y asegurar las inscripciones para el programa de prototipado para facilitadores.

2. **Etapas de inscripción/matriculación y formalización:** Desde el proceso de formación en innovación empresarial se invitan a los facilitadores a participar en la presente actividad, por lo tanto, estas personas deberán presentar una carta de intención (Documento soporte del proceso de inscripción de facilitadores a entrenamiento de prototipado) para poder formalizar su participación en este nuevo proceso de formación.

**Actividad 2:** Diligenciar carta de intención como documento soporte del proceso de inscripción de facilitadores a entrenamiento de prototipado.

#### Obligaciones:

- Definir plan logístico y de validación que apoyará el proceso de inscripción/matriculación y formalización.
- Ejecutar el plan logístico para inscribir y recolectar los formatos de inscripción de todos los facilitadores.
- Formalizar a los inscritos su ingreso al programa de prototipado para comprometerlos de participar activamente desde el inicio hasta el final de la actividad.
- Validar documento soporte del proceso de inscripción de facilitadores a entrenamiento de prototipado.
- Disponer de personal en territorio que lidere y garantice el proceso de validación de inscripción/matriculación y formalización.
- Garantizar equipos, internet y papelería para el desarrollo de la actividad.

3. **Etapas de puesta en marcha:** En esta etapa el proceso de entrenamiento de prototipado para facilitadores se ejecuta, desde la definición del grupo hasta el desarrollo del programa de formación

**Actividad 3:** Desarrollar proceso de entrenamiento de prototipado para facilitadores hasta su cierre.

#### Obligaciones:

- Organizar el grupo de formación.
- Construir el cronograma de estudio de acuerdo con el plan de formación.
- Preparar el material que será de uso del capacitador y de los participantes.



- Socializar con el equipo del proyecto el material dispuesto para el programa de prototipado y tomar en cuenta las recomendaciones generadas, este debe ser aprobado por el supervisor.
  - Realizar reuniones de alineación con el equipo de formadores para asegurar el correcto entendimiento del objetivo del programa, el contenido temático, metodologías, herramientas obligatorias y actividades administrativas.
  - Realizar seguimiento y control a las sesiones y al cumplimiento del programa con los formadores.
  - Asegurar el cumplimiento de la asistencia de cada uno de los beneficiarios al mínimo de 20 horas de formación presencial.
  - Realizar las evaluaciones de los participantes al proceso de formación.
  - Entregar reportes de asistencia en formato editable y digitalizados al supervisor.
  - Entregar kit de prototipado con documento de soporte que evidencie la entrega.
  - Disponer de personal en territorio que lidere y garantice la puesta en marcha.
- 4. Etapa de Evaluación de resultados:** En esta etapa se realiza la evaluación para los facilitadores, con la intención de medir la apropiación del conocimiento y el grado de avance de los participantes dentro del rol de facilitadores.

**Actividad 4:** Desarrollar instrumento de evaluación y aplicar a grupo de formación de entrenamiento en prototipado.

**Obligaciones:**

- Aplicar herramienta de evaluación y tabulación de los resultados con el respectivo análisis.
- Disponer de personal en territorio que lidere, garantice y ejecute el proceso de evaluación.

 **LOGÍSTICA REQUERIDA**

El proveedor deberá garantizar espacio y logística requerida para llevar a cabo el entrenamiento en mediación de prototipado para facilitadores en el departamento de Vaupés, a desarrollar en el municipio de Mitú.

NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Refrigerios	140 refrigerios: 2 refrigerios por día, es decir, 4 refrigerios para el total de la transferencia.
2	Almuerzos	Garantizar mínimo 70 almuerzos con un máximo de 80, a razón de número de asistentes por día.
3	Auditorio para capacitación que cuente con video beam y computador.	Alquiler de Salón con aire acondicionado y con buena iluminación para el desarrollo de las actividades de transferencia metodológica: 2 días con 20 horas.  <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bolsas o bote de basura</li> <li>✓ Baños limpios y equipados (Papel y Jabón)</li> </ul>



NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	*Requerimientos de Espacios Físicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Garantizar servicio de agua</li> <li>✓ Tablero</li> <li>✓ El espacio físico no debe presentar ningún riesgo estructural para los asistentes (Paredes, techo, piso, columnas en perfecto estado).</li> </ul>
4	Alquiler de Transporte	Trayectos ida y regreso de capacitadores para el entrenamiento en mediación de prototipado para facilitadores de acuerdo a los requerimientos del contrato.
5	Material de los eventos	Preparar y entregar el material físico y digital que será de uso de los capacitadores y de los facilitadores, según la metodología que se proponga.
6	Pendón publicitario para eventos (Tipo Araña Tamaño 1,25 X 0,90) incluye transporte	Garantizar 1 pendón publicitario en razón al entrenamiento en mediación de prototipado en el departamento de Vaupés, la pieza deberá ser suministrada por el proyecto.
7	Dotar de camisetas al talento humano del proyecto marcadas con el logo del proyecto	Dotar de camisetas tipo polo color blanco a todo el equipo requerido, marcadas con la imagen del proyecto, la imagen deberá ser suministrada por el proyecto.
8	Mesa de recibo y listado de asistencia	Tomar lista de asistencia a los beneficiarios del proceso de formación, la toma de información debe estar de manera clara y veraz. Física y Digital.
9	Sonido	Garantizar el equipo de sonido para los espacios donde se desarrollarán los talleres.
10	Ventilación	Aire Acondicionado adecuado y funcional o espacio amplio con ventilación natural o ventiladores
11	Evento de clausura proceso de formación	Realizar un evento de clausura del proceso de entrenamiento en mediación de prototipado para facilitadores, garantizando diplomas de graduación, espacio adecuado con decoración propicia para dicho evento, fotografía para registro digital y brindis de cierre.
12	Entregar kit de prototipado	Entregar kit de prototipado a cada facilitador, adjuntar documento de soporte que evidencie la entrega.
13	Liderar eventos en el marco de la actividad E1-A04	Disponer de personal en el territorio, que garantice el proceso de inscripción.
14	Mensajes masivos de texto y WhatsApp	Para el desarrollo del plan de convocatoria, reforzar las invitaciones.

Nota. El Contratista deberá garantizar los espacios de formación con la calidad requerida y que cumplan con el 100% de los requisitos que se mencionan anteriormente y lo verificará en campo la supervisión del contrato.



## TALENTO HUMANO

El proveedor deberá garantizar cómo mínimo el siguiente perfil de capacitador:

ITEM	PERSONAL REQUERIDO	ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD Y CALIDADES PROFESIONALES
1	Profesional con post grado en áreas administrativas y/o ingenierías relacionadas con innovación.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia demostrada en asesoría formación, entrenamiento, consultoría y/o asesoría empresarial en innovación y 2 años de experiencia en acompañamiento en procesos de prototipado, debe tener un conocimiento regional y nacional de innovación. Experiencia en acompañando de procesos de prototipado, procesos productivos.

## SOPORTES O ENTREGABLES:

El proponente deberá aportar como evidencias y/o entregables un informe final digital que debe tener el aprobado por la supervisión y entregar 1 versión impresa debidamente foliada después del visto bueno del supervisor.

<b>INFORME FINAL</b>	<b>Plan de convocatoria para reforzar las invitaciones.</b>
	Listados de asistencia del 100% de participantes formados en formato editable y digitalizados.
	Registro fotográfico de las sesiones de formación.
	Evaluación diligenciada por los facilitadores que mida el entrenamiento.
	Certificaciones de facilitadores formados.
	Evidencias del soporte logístico (Descripción y registro fotográfico).
	Soportes del Talento Humano contratado.
	Documento soporte de la entrega individual del kit de prototipado a los facilitadores.

## LUGAR DE EJECUCIÓN

La actividad debe ser desarrollada de manera presencial en el municipio de Mitú del Departamento del Vaupés.

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del objeto contractual, el ejecutor de la actividad además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en el estudio previo.



2. Despliegue logístico y operativo para el entrenamiento en mediación de prototipado para facilitadores en el Departamento de Vaupés.
3. Entrenamiento de mínimo 30 facilitadores en mediación de prototipado.
4. Garantizar 24 horas de formación en mediación de prototipado para facilitadores.
5. Entrega de cronograma y material de formación.
6. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
7. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
8. Disponer y cumplir para el desarrollo de las actividades contractuales y de la logística requerida del Anexo Actividad E1-A04 Metodología.
9. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
10. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
11. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días siguientes a los hechos.
12. Presentar informe de ejecución del proceso de entrenamiento en mediación de prototipado para facilitadores en el departamento de Vaupés.
13. Atender solicitudes formuladas por la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 2 días, posterior al acta de inicio.
14. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
15. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido.
16. Responder oportunamente, en un plazo que no supere 5 días, los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la Supervisión que ejerza la vigilancia y el control sobre la ejecución del contrato.
17. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
18. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato. Obtener la autorización por parte de los participantes del tratamiento de datos y uso de imágenes y videos
19. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
20. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.



21. Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, adiciones, prorrogas, otrosíes, final del contrato y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor del contrato. El acta de liquidación también será suscrita por el ordenador del gasto.
22. Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar el pago de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor del contrato.
23. Reportar información de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
24. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución establecido en la Actividad E1-A04 Metodología, con sus debidos soportes y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
25. Realizar informe final consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como de los respectivos soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe debe ser entregado de forma física original (foliada conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final foliada y en Excel, después de validación de supervisión) con plazo máximo de 5 días luego de la finalización de actividades.

**Tabla 2. Resumen Propuesta**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA	PLAZO DE EJECUCION	PRESUPUESTO
E1- A04	Realizar entrenamiento en Mediación de prototipado para facilitadores en el Departamento de Vaupés.	Al finalizar el proyecto se tendrá como resultado:  Meta: mínimo 30 Facilitadores formados en mediación en prototipado para productos, servicios y procesos	15 días	\$ 138.000.000
	Kit de Innovación y Prototipado para los Facilitadores	Meta: Entregar mínimo 30 Kits de innovación y adopción de técnicas en prototipado	15 días	\$ 23.760.000
E1-A05	Kit de Innovación y Prototipado para empresarios	Entregar mínimo 100 Kits de innovación y adopción de técnicas en prototipado	1 mes	\$79.200.000

**ARTICULO TERCERO:** El desarrollo de los servicios se hará en un tiempo no mayor a **1 MES CALENDARIO** contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.

<b>DURACIÓN:</b>	<b>1 MES</b>
<b>FECHA DE INICIO:</b>	04 DE OCTUBRE DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	3 DE NOVIEMBRE DE 2023



- **CRONOGRAMA PARA ENTRENAMIENTO PRESENCIAL**

<b>EVENTO DE ENTRENAMIENTO DE PROTOTIPADO A FACILITADORES</b>	07 Y 08 DE OCTUBRE DE 2023
<b>1ER ENTREGA DE KIT DE INNOVACIÓN FACILITADORES</b>	07 Y 08 DE OCTUBRE DE 2023
<b>2 DA ENTREGA DE KIT DE INNOVACIÓN EMPRESARIOS</b>	MES DE OCTUBRE DE 2023

**ARTICULO CUARTO:** De conformidad con las disposiciones anteriores, la contraprestación será por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$240.960.000)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 51123 de 2023, bajo el gasto **00TI-3903-1000-2022-00010-0135 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**, en el cual se realizarán los siguientes pagos:

MES	PAGO	TOTAL	%	DETALLE
MES NOVIEMBRE 2023	Único pago	\$ 240.960.000	100%	Se pagará una vez ejecutado el 100% de las actividades y entregado el informe final y sus anexos, certificado de aportes parafiscales, certificado bancario y la cuenta de cobro respectiva.
			<b>TOTAL</b>	<b>\$240.960.000</b>

**ARTICULO QUINTO:** Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión y como entidad que autoriza el giro del recurso.

**ARTICULO SEXTO:** Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS](#)

**ARTICULO SEPTIMO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO OCTAVO:** La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.



El presente documento se firma a los Cuatro (04) días del mes de octubre de 2023.

*Marisol Caranton*  
**MARISOL CARANTON AGUDELO**  
Representante Legal UP HOLDING SAS

*Laura Vasquez*  
Proyectó y digitó: Laura Vasquez  
Asesor Jurídico **UP HOLDING SAS**.

- Anexo 1: Certificado de existencia y representación legal o su equivalente (no mayor a tres meses).
- Anexo 2: Copia Rut (no mayor a tres meses).
- Anexo 3: Copia Cédula del representante legal.
- Anexo 4: Contratos de experiencia en la actividad
- Anexo 5: Acta de Junta Directiva o equivalente de autorización al representante legal

Copia:

**Minciencias**  
[atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co)

